1. CONTRATO No: 066

2. INFORME NÚMERO: 4

Identificación completa del Contratista:	SANDRA MILENA CARDONA GONZÁLEZ
Fecha del Informe:	Mayo 30 de 2024
Supervisor interno del Municipio:	Diana Carolina Zuleta Castrillón
Valor total del Contrato Inicial:	$ 24.972.600 (Veinticuatro millones novecientos setenta y dos mil seiscientos pesos M/L)
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	No aplica
Plazo del Contrato:	Seis (6) meses
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	No aplica
Plazo Restante:	2 meses 20 días
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano

Objeto del contrato:" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SGD Y MECI PERMITIENDO LA ARTICULACIÓN, EL CONTROL Y LA MEJORA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"

Obligaciones del contratista:

1) Incorporar a las acciones de gestión los elementos de las políticas de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno bajo el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

2) Realizar socialización de los instrumentos de gestión, riesgos, controles, normogramas, indicadores (donde sea necesario) y mejoras para la implementación articulada del Sistema de Gestión y Desempeño SGD bajo el ciclo PHVA en aspectos transversales para la comprensión y aplicación de los funcionarios públicos.

3) Consolidar el desarrollo de la auditoría interna basada en riesgos, en atención a las guías metodológicas de la función pública del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y otros instrumentos definidos para seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión y Desempeño SGD.

4) Acompañar la aplicación y adecuada gestión de los instrumentos para la Gestión de Calidad y del Sistema de Control Interno, establecidos en los sistemas de información de la Alcaldía.

5) Acompañar el seguimiento a la implementación de los planes de mejora, derivados de auditorías internas, auditorías externas, revisión por la dirección, autoevaluación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y al Sistema de Control Interno y la gestión de los riesgos.

6) Fortalecer la estructura del sistema de control interno bajo el esquema de líneas de defensa establecido en la dimensión 7 del MIPG y el modelo estándar de control interno COSSO-MECI 2017

7) Acompañar la documentación de procedimientos, estructuración y reestructuración de indicadores según necesidad; en los diferentes procesos del SGD.

8) Acompañar la gestión de riesgos institucionales con acciones coordinadas desde la política de integridad.

9) Realizar Jornadas de capacitación a gestores y líderes asociadas a las necesidades de fortalecimiento del SGD.

10) Acompañamiento y asesoría integral a los diferentes procesos que conforman el SGD, bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el Sistema de la Gestión de Calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015 y el acompañamiento en la implementación del Sistema de Control Interno bajo el modelo MECI; según pertinencia y priorización definida por la entidad.

11) Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de ejecución del mismo y considerando los honorarios y facturación mensualizada. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación.

12) Las demás, conexas y afines en desarrollo al objeto contractual.

3. FECHA INFORME DE AVANCE: 30 de mayo de 2024

Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
1. Lectura y análisis de las auditorias pasadas	100%
2. Reconocimiento de la documentación que se tiene montada en la plataforma y comparación con el desarrollo de procesos en el día a día. Proceso que se realiza con los dueños del proceso por medio de una reunión que se agenda previamente (agenda con las secretarias de la alcaldía) ver soportes	100%
3. Diagnóstico de la situación encontrada (se esta elaborando un informe)	100%

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Se anexan evidencias al correo para soportar las actividades realizadas.

5. Anexos

Nota. Entrega de archivos digitales, fotográficos, físicos o cualquier inherente a las actividades que realiza el contratista.

DIANA CAROLINA ZULETA CASTRILLÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
INTERVENTOR O SUPERVISOR

7. En consecuencia el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelar la suma de de Cuatro millones ciento sesenta y dos mil cien **pesos/$4.162.100** por los servicios efectivamente prestados en el periodo del 1 al 30 de mayo de 2024.

Sandra Milena Cardona Gonzalez
CONTRATISTA
C.C 43624466